



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA; 03 NOV 2006

VISTO: El Expte TCP N° 354/ 2006 del registro de este Tribunal de Cuentas caratulado: S/ REFACCIONES VARIAS NUEVO EDIFICIO T.C.P”, y

CONSIDERANDO:

Que siendo necesario llevar a cabo las refacciones contempladas en el proyecto elevado por el Arq. Castagnet, a fin de readecuar el NUEVO EDIFICIO TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA, ubicado en la calle 12 DE OCTUBRE 131 de la ciudad de Ushuaia, a los requerimientos actuales de este Tribunal.

Que la necesidad de contar con esta obra en el corto plazo, es objetivo prioritario de esta presidencia, a efectos de lograr una mejor funcionamiento y economizar la partida de gastos en alquiler.

Que atento al presupuesto elevado por el profesional mencionado en el primer párrafo, nos encontramos dentro de los montos establecidos en el jurisdiccional de compras, para el llamado a una LICITACIÓN PRIVADA.

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las ordenes de pago, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50;

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º) AUTORIZAR el llamado a LICITACIÓN PRIVADA N° 01/06 para la realización de la obra “REFACCIONES VARIAS NUEVO EDIFICIO T.C.P”.

ARTICULO 2º) APROBAR el Pliego cuya documentación obra de fs 5 a fs.54 ,

ARTICULO 3º) AUTORIZAR el Gasto por la suma total del Presupuesto Oficial, que alcanza los pesos ochocientos veintitrés mil novecientos noventa y cinco con 43/100 (\$ 823.995,43).

ARTICULO 4º) REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 224/06.-


Dr. RUBEN OSCAR HERRERA
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia